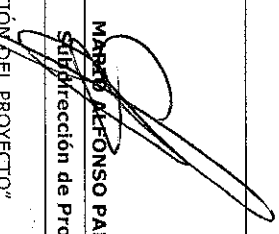


FICHA: I - 37	PRG	SPRG	PROY	SBPY 101
	320	1504	11	
PROYECTO	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL			
SUBPROYECTOS	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA			
MODALIDADES	- Generaciones con Bienestar - Generaciones Rurales con Bienestar - Generaciones Étnicas con Bienestar - Generaciones con Bienestar - Diferencial Discapacidad - Generaciones con Bienestar - Otras Formas de Atención			
OBJETIVO	GENERAL			
	Promover la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral.			
OBJETIVO	ESPECÍFICO			
	- Implementar acciones de participación y formación que busquen la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía. - Promover y gestionar la garantía de los derechos de los NNA por parte de los actores del SNBF. - Implementar una estrategia de gestión y dinamización de redes, para la vinculación de actores sociales y comunitarios estratégicos que permitan la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia. - Formar a los NNA y sus familias en la identificación de los riesgos sociales que amenazan y vulneran el goce efectivo de los derechos de los NNA. - Promover el auto reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos. - Fomentar los factores de protección para los NNA tanto en la familia, como en la comunidad.			
POBLACIÓN OBJETIVO	- Niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días, en condiciones de riesgo de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, víctimas de desplazamiento forzado, de Minas Anti Persona -MAP-, Municipio Sin Explotar -MUSE- y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI-, en riesgo de reclutamiento, huérfanos del conflicto, egresados de programas de prevención y protección del ICBF (otras formas de atención), menores de edad del ICBF o pertenecientes a los programas Familias en Acción o en condición de pobreza extrema vinculados a la Red Unidos del Departamento para Prosperidad Social -DPS. - Niños, Niñas y Adolescentes que habitan las áreas rurales entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días, en condiciones de riesgo de inobservancia, que suelen tener una mayor exposición a: amenaza o vulneración de sus derechos, víctimas de desplazamiento forzado, Minas Anti Personales -MAP-, Municipio Sin Explotar -MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados -AEI-, en riesgo de reclutamiento forzado, huérfanos del conflicto.			
ACCIONES	Implementación del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - Generaciones con Bienestar, en sus diferentes modalidades, el cual busca promover la garantía de los derechos de los NNA, prevenir su vulneración y gestionar la garantía de los mismos en el marco del principio de protección integral. Los niños, niñas y adolescentes vinculados al Programa participan de módulos de formación basada en la experiencia o la pedagogía vivencial en los que por medio de encuentros vivenciales se desarrollan primordialmente los contenidos establecidos en los lineamientos técnico administrativos del Programa. Para la promoción y gestión para la garantía de derechos, se realizan acciones de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial con los diferentes actores del SNBF, así como con las familias y la comunidad, bajo el principio de corresponsabilidad.			
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO - Generaciones con Bienestar: 24 horas de encuentro vivencial por mes - Generaciones Rurales con Bienestar: 40 horas de encuentro vivencial por mes - Generaciones Étnicas con Bienestar: 24 horas de encuentro vivencial por mes - Generaciones con Bienestar - Otras Formas de Atención: - Nariño: 40 horas de encuentro vivencial por mes - Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cesar y Valle del Cauca: 24 horas de encuentro vivencial por mes - Generaciones con Bienestar Diferencial Discapacidad: Atención de lunes a viernes durante 5 meses.			

ROTACIÓN	1. Generaciones con Bienestar: 25 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año 2. Generaciones Rurales con Bienestar: 20 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año 3. Generaciones Étnicas con Bienestar: 25 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año 4. Generaciones con Bienestar – Otras Formas de Atención: • Antioquia, Atlántico, Bogotá, Cesar y Valle del Cauca: 25 Niños, Niñas y Adolescentes/grupo/año • Naríño: 399 Niños, Niñas y Adolescentes/año 5. Generaciones con Bienestar Diferencial Discapacidad: • Tolima: 240 Niños, niñas y adolescentes/año • Caquetá: 99 Niños, niñas y adolescentes/año
BIENESTARINA	N.A.
COSTO	Funcionamiento del programa: 1. Generaciones con Bienestar: • Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Naríño, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Arauca, y Putumayo \$36.828 mensuales por NNA. • Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Quindío, Casanare, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Amazonas y Guaviare \$37.555 mensuales por NNA. • Guainía, Vaupés y Vichada \$40.809,00 mensuales por NNA. 2. Generaciones Rurales con Bienestar: \$62.259 mensuales por NNA. Con excepción del departamento de Naríño, en donde el costo será \$101.278. 3. Generaciones Étnicas con Bienestar: \$44.675 mensuales por NNA. 4. Generaciones con Bienestar – Otras formas de Atención: • Atlántico, Cesar y Valle del Cauca: \$36.828 mensuales por NNA. • Antioquia: \$37.555 mensuales por NNA. • Bogotá: \$38.319 mensuales por NNA. • Naríño: \$92.700 mensuales por NNA en Pasto y San Andrés de Tumaco, y \$160.765 en Tamirango. 5. Generaciones con Bienestar Diferencial Discapacidad (Niños, niñas y jóvenes discapacitados con redes familiares): Caquetá y Tolima \$180.849 mensuales por NNA Cofinanciación: Por parte del operador o del ente territorial: La cofinanciación será voluntaria por los operadores y podrá ser utilizada para el desarrollo de las siguientes actividades: • Ampliación de Operatividad del servicio en sesiones adicionales de atención a las financiadas con recursos del ICBF. • Materiales o implementos adicionales para el desarrollo de los encuentros vivenciales. • Formación en emprendimientos. • Financiación o cofinanciación de proyectos o iniciativas productivas y comunitarias. • Transporte para los participantes cuando se haga necesario acudir a talleres y actividades de formación. • Ampliación de cobertura. • Complementación alimentaria en el desarrollo de las actividades cotidianas de los grupos. • Formación a los Promotores y participantes del Programa en temas complementarios a los estipulados en los lineamientos técnicos del Programa.
CONTRATACIÓN	• La contratación se puede llevar a cabo con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Secretarías de Despacho e instituciones descentralizadas de los Entes Territoriales, Universidades y demás entidades sin ánimo de lucro, o Cajas de Compensación Familiar, con experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes y sus familias.

CLASIFICADOR DEL GASTO	• Transferencias por Contratos de Aporte para la operación del Programa de Promoción y Prevención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. • Contratos o Convenios Interadministrativos para la operación del Programa de Promoción y Prevención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. • Convenios tripartitos para la operación del Programa de Promoción y Prevención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes. • Convenios con organizaciones internacionales, organismos intergubernamentales y agencias de cooperación internacional.		
LÍNEAMIENTOS TÉCNICOS	Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes aprobados mediante Resolución 294 del 23 de enero de 2013.		
Vo.Bo.	 LEÓN DAVID MONTEALEGRE ROJAS Director de Planeación y Control de Gestión encargado de las funciones de Director de Niñez y Adolescencia Área Responsable	 MERYS ALFONSO PARDO PARDO Subdirección de Programación	FECHA DE MODIFICACION: Julio de 2013

Nota: Los subproyectos 103 al 109 corresponden a soporte a la gestión del proyecto. Ver ficha "SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO".